Informe No. GS-2025- 258875 -SUBCO-JEFAD 20.05

Bucaramanga, 30 NOV 2025

Señor brigadier general
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 # 11-44
Bucaramanga.

ASUNTO: Informe de supervisión No. 005 contrato 74-6-10030-25 Lote-2 correspondiente al mes de Noviembre de 2025.

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2025-085769-MEBUC del 02/07/2025

Objeto: LOTE 2 "MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS, AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y VIVIENDAS FISCALES".

Contratista: Carmelo Fabian Mendivil Tovar - PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 900659125-6

Fecha de iniciación: 03/07/2025 Fecha Terminación: 27/12/2025

Prórroga: N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra:

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso contractual, los suscritos supervisores jurídicos adelantaron la revisión de los documentos allegados por la firma contratista, con el ánimo de analizar la información allí consignada, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones con relación a las hojas de vida del grupo de trabajo predispuesto por la firma contratista, a fin de aprobar los profesionales propuestos por el adjudicatario, siempre y cuando cumplan las condiciones acordadas en lo que respecta a la parte técnica y jurídica de los mismos, por ello mediante comunicado oficial No GS-2025-163542-DESAN, se solicitó al contratista enviar los formatos del componente biográfico, estudio de confiabilidad a personas naturales y copia de las cedulas de ciudadanía del personal de obra, los cuales serán entregados de forma física a la Seccional de Inteligencia Policial DESAN.

De igual forma, se realizó por parte del supervisor técnico del contrato de obra 74-6-10030-25 Lote-2, el levantamiento de los diagnósticos de las necesidades en cada uno de los inmuebles a intervenir.

DISTRITOS	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL
SABANA DE TORRES	ESTACIÓN DE POLICÍA EL PLAYÓN	03/07/2025	07/07/2025
MALAGA	ESTACIÓN DE POLICÍA CAPITANEJO	09/07/2025	10/07/2025
	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN ANDRES	15/11/2025	27/12/2025
BARBOSA	ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA	15/11/2025	27/12/2025
DINCO	GRUPO DE INCORACIÓN SANTANDER	16/07/2025	17/07/2025
BIESO	CASA FISCAL BARRIO LOS PINOS	18/07/2025	18/07/2025
	CASA FISCAL NO 3 URBANIZACIÓN SAN JORGE	19/07/2025	19/07/2025
	CASA FISCAL NO 13 URBANIZACIÓN SAN JORGE	20/07/2025	20/07/2025
	CASA FISCAL CAÑAVERAL CARRERA 23 #35ª-38	15/11/2025	27/12/2025

2. Verificación cumplimiento programa de calidad.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el contratista adelanta el Plan de Calidad que se determinó para la ejecución de las obras, el cual deberá ser entregado al área de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, veinte días después al acta de inicio el cual será de conocimiento y soporte desde el comienzo hasta el final del desarrollo de las actividades requeridas en cada unidad Policial.

3. Seguimiento de la Programación de Obra.

Según proceso de contratación, se realizó visita técnica con el fin de identificar las necesidades de cada frente de obra, indicando a los residentes asignados por el contratista las insuficiencias que se tienen para la correcta ejecución del contrato; igualmente, se envió mediante correo [redacted] N° 027/ SUBCO-JEFAD de fecha 19 de julio de 2025 a los correos jairojdiaz07@gmail.com, ing.lilianagandara@gmail.com, pmyaconstrucciones@gmail.com, [redacted] las órdenes de trabajo aprobadas por supervisión.

Asimismo, se indica el cumplimiento a la programación de obra y línea de tiempo establecida en el cláusula sexta *"Plazo de ejecución"* del contrato, con el fin de evitar situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato.

Se realizan los ajustes a las actividades propuestas por el dueño de la necesidad, así mismo se estructura cronograma de obra.

Según proceso de contratación, se realizaron las visitas técnicas con el fin de identificar las necesidades de cada una de las instalaciones policiales a intervenir.

Así mismo desde el 17/08/2025 se inició las visitas técnicas de infraestructura, por parte del supervisor técnico del contrato a las instalaciones policiales que actualmente están siendo intervenidas en obra de lo cual se tiene los siguientes soportes:

- GS-2025-234477-DESAN del 28/10/2025, desplazamiento y supervisión de obra a la estación de Policía El Playón.

- GS-2025-232873-DESAN del 26/10/2025, desplazamiento y supervisión de obra a las estaciones de Policía San Andrés y Capitanejo.

- La supervisión y visita técnica de obra las unidades INCORPORACIÓN ubicadas en el área metropolitana de Bucaramanga, se realizaron el viernes y sábado 4 y 5 de noviembre de 2025.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el Contratista adelanta Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos que se determinó para la ejecución de las obras, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Aplicación del Protocolo de seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO), documentos que fueron solicitados mediante comunicación oficial número GS-2025-163504-DESAN, por el responsable de seguridad y salud en el trabajo, adscrito al Departamento de Policía Santander, soportes documentales que también serán verificados por el supervisor jurídico.

El contratista aporta, informe de salud ocupacional y seguridad en el trabajo de los siguientes frentes de obra así:

- ESTACIÓN DE POLICÍA EL PLAYON: informe GSST del 18 de septiembre al 17 de octubre de 2025.
- GRUPO INCORPOORACION (DINCO): informe GSST del 22 de septiembre al 22 de octubre de 2025.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisores.

Compromiso pendiente a ejecutar por parte de la supervisión técnica y el apoyo técnico: Realizar las respectivas revistas y acompañamiento a las obras, aprobar las actividades de obra de forma oportuna al contratista, así mismo posterior al corte de obra, agilizar los formatos establecidos para proceder a realizar la facturación en las fechas establecidas.

Compromiso pendiente a ejecutar por la firma contratista: Realizar presentación de los avances con porcentajes de obra y porcentajes de ejecución presupuestal, esta presentación la debe realizar para el 3 comité de obra, el cual se informará la fecha de reunión.
Realizar y entregar de forma oportuna toda la documentación necesaria para proceder a entregar facturación del 3 corte de obra, insumos vitales para poder gestionar los pagos del respectivo corte de acuerdo a la línea del tiempo.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Para el presente periodo el cual comprende el mes de octubre correspondiente al periodo No. 3 obedece a un 100% de ejecución a la línea de tiempo estimada en la cláusula SEXTA plazo de ejecución.

PERIODOS	DIAGNOSTICO		PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3	
% MIN EJECUCIÓN	0,00%		10,00%		15,00%		20,00%	
DIAS	20		30		30		30	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
FECHAS	1/07/2025	17/07/2025	18/07/2025	17/08/2025	18/08/2025	17/09/2025	18/09/2025	18/10/2025
VALORES POR PERIODO	0		$ 117.987.000,00		$ 176.980.500,00		$ 235.974.000,00	

PERIODO 4		PERIODO 5		PERIODO 6		TOTAL
30,00%		15,00%		10%		100,00%
30		10		10		150
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
18/10/2025	17/11/2025	18/11/2025	27/11/2025	27/11/2025	27/12/2025	
$ 471.948.000,00		$ 176.980.500,00		$ 383.221.037,31		$ 1.563.091.037,31

AVANCES PARCIALES DE OBRA

ESTACIÓN DE POLICÍA EL PLAYÓN	10	$500.000.000,00	100 %	$ 0,00	$ 0,00
ESTACIÓN DE POLICÍA CAPITANEJO	10	$250.000.000,00	100 %	$ 0,00	$ 0,00
ESTACIÓN DE POLICÍA SAN ANDRES	10	$120.000.000,00	100 %	$ 0,00	$ 0,00
ESTACIÓN DE POLICÍA BARBOSA	10	$130.000.000,00	100 %	$ 0,00	$ 0,00
GRUPO DE INCORACIÓN SANTANDER	10	$ 63.470.000,00	100 %	$ 0,00	$ 0,00
	16	$36.400.000,00	100 %	$ 0,00	$ 0,00
CASA FISCAL BARRIO LOS PINOS	16	$ 10.409.199,63	100 %	$ 0,00	$ 0,00
CASA FISCAL NO 3 URBANIZACIÓN SAN JORGE		$ 39.255.883,56		$ 0,00	
CASA FISCAL NO 13 URBANIZACIÓN SAN JORGE		$ 30.334.916,81		$ 0,00	

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

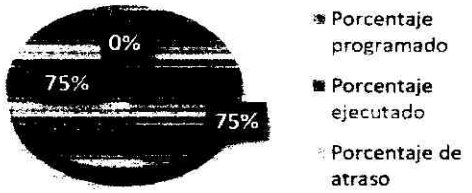
De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la MEBUC.

EN SEMÁFORO VERDE: su avance muestra un 0% frente a lo programado.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 0\%$$

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA
El presente porcentaje obedece a la ejecución de obra según la línea de tiempo desde el 01 de julio de 2025 hasta el 17 de octubre de 2025.

Porcentaje programado	75%
Porcentaje ejecutado	75%
Porcentaje de atraso	0 %



- Se adelantaron las visitas de acuerdo al objeto del contrato cumpliendo con lo establecido en el mismo; igualmente, no se evidencian atrasos ni novedades en obra de acuerdo al cronograma.

Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento	Valor ejecutado
		x			

Análisis ejecución de obra:

Durante la ejecución de la obra no se han presentado contratiempos en el entendido que se realizaron las obras con buena calidad y cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas del contrato, es de resaltar que las actividades ejecutadas hasta el momento no han presentado novedades, por lo tanto, no se realizan observaciones a los acabados de los avances realizados.

- Los Supervisores Técnicos adelantaron las visitas a cada una de los frentes de obra que se establecieron contractualmente, impartiendo indicaciones al contratista y a los residentes para que las actividades sean acordes a lo establecido en el contrato.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato.

 - La firma contratista se le hizo entrega en el proceso contractual y en la firma del contrato de las especificaciones técnicas y todas las características de las misma que estableció la Dirección Administrativa y Financiera para este tipo de obras y que el desarrollo de estas sea acorde a estos lineamientos.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

 - Se realizan visitas técnicas de obra por parte de la supervisión técnico y coordinadores de cada una de las unidades en el frente de trabajo, con el fin de orientar al contratista las actividades a realizar, igualmente se imparte la instrucción al residente y contratista de mantener la bitácora de obra sobre los avances y el personal de obra en cada uno de los frentes de obra una vez se de inicio a los mismos.

- Se adelantó y suscribió el 03 de julio del 2025 ACTA INICIO DE OBRA del contrato N.°. 74-6-10030-25.

- El día 20 de julio de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-156781-DESAN, se da autorización de inicio actividades de obra de acuerdo al contrato N° 74-6-10030-25, especificando que esta supervisión autoriza el inicio de la ejecución de las actividades de obra a partir del 23/07/2025, de acuerdo a la línea del tiempo plasmada en la cláusula sexta *"PLAZO DE EJECUCIÓN"*, del referido contrato.

- Se adelantó el día 15 de septiembre de 2025 el segundo comité de obra mediante AE-2025-091413-DESAN, con el fin de revisar el avance de obra por parte de la firma contratista.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

- Se evidencia a la fecha el cumplimiento de la calidad de obra acorde a los tiempos estimados y a la fecha del presente informe.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- No se evidencian novedades de carácter técnico a la fecha del presente informe.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

- Se anexan memorias de cálculo al presente corte conforme a los formatos de recepción detallada de mantenimiento 1LF-FR-0208 presentados el cual se relaciona a continuación:

 DESAN-E EL PLAYÓN
 DESAN- GRUPO DE INCORPORACIÓN

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la Unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- Se realizará una vez se dé por terminada cada una de las unidades priorizadas en este contrato, previa revisión técnica, jurídica y financiera de los supervisores establecidos para el presente contrato.

DE CARÁCTER ECONÓMICO:

1. Valor inicial del contrato LOTE 2: **$ 1.179.870.000,00**

ÍTEM	UNIDAD	RECURSO	VALOR
1	DESAN	10	$ 1.000.000.000,00
2	DESAN-DINCO	10	$ 63.470.000,00
3	DESAN-DINCO	16	$ 36.400.000,00
4	DESAN-VIFIS	16	$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL			**$ 1.179.870.000,00**

2. Adiciones al contrato

ADICIÓN Y PRÓRROGA 001 DE FECHA 24 octubre de 2025

PRIMERO: ADICIONAR LA CLÁUSULA TERCERA.- VALOR: Correspondiente al valor del Contrato 74-6-10030-25 Lote 2, de fecha 24 de junio de 2025 en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($383.221.037,31) incluido IVA y demás impuestos de ley, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20525 del 24 de octubre de 2025 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, quedando el valor total del Contrato en la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($1.563.091.037,31), el valor a adicionar será destinado para las siguientes unidades:

ITEM	UNIDAD	RECURSO	PRESUPUESTO
1	DESAN GUBIR	10	$ 343.221.037,31
2	DESAN VIFIS	16	$40´000.000,00
TOTAL IVA INCLUIDO			$383.221.037,31

En atención a la presente adición al Contrato 74-6-10030-25 suscrito el 24 de junio de 2025, cuyo objeto es el "LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO, SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y VIVIENDAS FISCALES, el valor total del Contrato es la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($1.563.091.037,31).

SEGUNDO: ADICIONAR LA CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20525 del 24 de octubre de 2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

TERCERO: MODIFICAR – CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: Correspondiente al Plazo de Ejecución del Contrato Número 74-6-10030-25 Lote 2, de fecha 24 de junio de 2025, la cual el plazo de ejecución del objeto de contrato será de CIENTO OCHENTA (180) días, finalizando el día 27 de diciembre de 2025.

CUARTO: MODIFICAR LA CLAUSULA DECIMA SEXTA: MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA, EL CONTRATISTA deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la garantía de cumplimiento en los términos de la presente adición y prórroga.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO: Las demás cláusulas del contrato 74-6-10030-25 celebrado el 24 de junio de 2025 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición y prórroga continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones.

3. Control en la ejecución del anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

 - Para este contrato no se realizó anticipos.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 1.563.091.037,31	100%
Valor total de las entregas	$ 1.179.870.000,00	75%
Valor total facturado	$ 1.179.870.000,00	75%
Valor facturado pendiente de pago	$ 138.451.178,12	9%
Valor pagado	$ 1.041.418.821,88	67%
Valor pendiente de entrega	$ 383.221.037,31	25%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 de 26/08/2025	$129´999.883,12	23/07/2025 al 25/08/2025	$129´999.883,12	PMYA 53	$118´886.410,12	$11´113.473	311706725
02 de 13/09/2025	$ 196´526.471,57	26/08/2025 al 10/09/2025	$ 196´526.471,57	PMYA 54 PMYA 59 PMYA 60	$180´935.763,57	$15´590.708	354802625
03 de 13/09/2025	$ 26´581333,08	26/08/2025 al 10/09/2025	$ 26´581333,08	PMYA 55 PMYA 56	$24´295.748,08	$2´285.585	354925725
04 de 13/09/2025	$46´109.893,48	26/08/2025 al 10/09/2025	$46´109.893,48	PMYA 58	$42´384.037,48	$ 3´725.856	354759125
05 de 13/09/2025	$36´400.000,00	26/08/2025 al 10/09/2025	$36´400.000,00	PMYA 57	$33´458.741	$2´941.259	354893425
06 de 20/10/2025	$552´382.573,71	18/08/2025 al 20/09/2025	$552´382.573,71	PMYA 61 PMYA 62 PMYA 63	507´779.157,71	$ 44´603.416	408960325
07 de 20/10/2025	$53´418.666,92	18/08/2025 al 20/09/2025	$53´418.666,92	PMYA 64	$48´870.938,92	$4´547.728	411439525
08 de 29/11/2025	$121´091.071,60	18/09/2025 al 17/10/2025	$121´091.071,60	PMYA 65	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago
09 de 10/11/2025	$17´360.106,52	18/09/2025 al 17/10/2025	$17´360.106,52	PMYA 66	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

Nota: Se realiza Nota crédito No 2-19 DE FECHA 27/11/2025 a la factura No PMYA 65 por valor de $3.925,88, ejecutando en su totalidad el presupuesto asignado para Playón, Capitanejo, Sanandrés, Barbosa respectivamente.

Nota 2: Se realiza Nota crédito No 2-17 DE FECHA 07/11/2025 a la factura No PMYA 66 por valor de $81.01, ejecutando en su totalidad el presupuesto asignado para Grupo de incorporación DESAN. respectivamente.

- Mediante comunicado oficial GS-2025-182927-DESAN de fecha 23 de agosto, se le solicitó al contratista los documentos económicos para dar viabilidad al trámite de pago correspondiente al avance de obra con corte de fecha 22 de agosto en atención a lo establecido en la cláusula cuarta – Forma de Pago del presente contrato.

- Se presenta factura por parte del contratista la cual se verifica con las actividades realizadas en los municipios objeto del contrato, las cuales concuerdan con los valores individuales establecidos en el mismo.

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

 - No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

 - Es de aclarar que en atención a la línea de tiempo de ejecución para el mes de Diciembre se realizó la solicitud de cupo PAC, mediante comunicado GS-2025-236854-DESAN de fecha 31 de octubre de 2025.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

 - No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

 - El contratista hace entrega de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil con la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 53-44-101039575 expedida el 02/07/2025 anexo 0
 - Respecto a la adición al contrato se presenta la póliza de cumplimiento No 53-44-101039575 anexo 5.
 - Respecto a la adición al contrato se presenta la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 53-40-101012836 anexo No 3

 - Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad de servicio	$ 468.927.311,19	24/06/2025	07/05/2029
Cumplimiento del contrato	$ 312.618.207,46	24/06/2025	07/05/2027
Estabilidad y calidad de la obra	$ 468.927.311,19	SI Ampara 3 años, 9 Meses y 0 Días.	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 78.154.551,87	24/06/2025	07/05/2029

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

Responsabilidad civil extracontractual

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Predios, labores y operaciones	$ 284.700.000,00	24/06/2025	07/05/2026
Contratistas y subcontratistas	$ 284.700.000,00	24/06/2025	07/05/2026
Patronal	$ 284.700.000,00	24/06/2025	07/05/2026
Vehículos propios y no propios	$ 284.700.000,00	24/06/2025	07/05/2026
Daño emergente y lucro cesante	$ 284.700.000,00	24/06/2025	07/05/2026
Perjuicios extrapatrimoniales	$ 284.700.000,00	24/06/2025	07/05/2026

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 - Se verifica la afiliación del personal, además se verificaron las planillas correspondientes a los Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y demás requisitos de ley.

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica)

 - No presenta

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

 - El contrato se encuentra en ejecución una vez se termine el proceso contractual se adelantará el acta de liquidación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Anexo: Informe de avance de obra con registro fotográfico

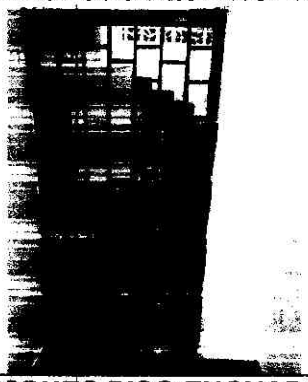
ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO EL PLAYON

Material Fotográfico Instalaciones Departamento de Policía Santander Lote-2

ANTES REJA SIN MANTENIMIENTO



DESPUES REJA NUEVA



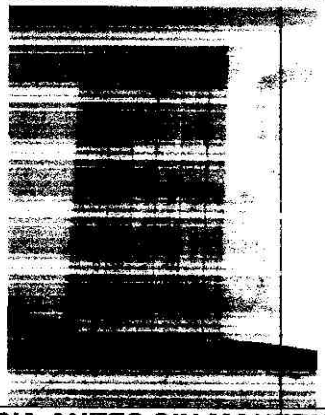
ANTES CIELO PSIO SIN ENCHAPE



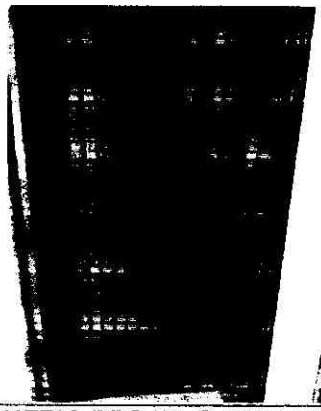
DESPUES PISO ENCHAPADO



ANTES PUERTAS SIN MANTENIMIENTO



DESPUES PUERTA MANTENIMIENTO



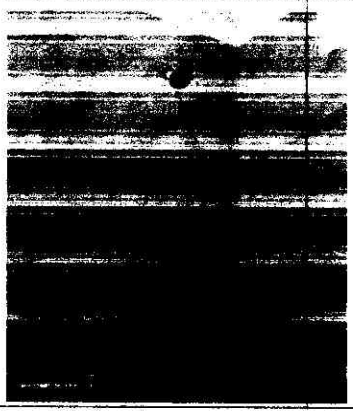
VENTANERIA ANTES SIN MANTENIMIENTO



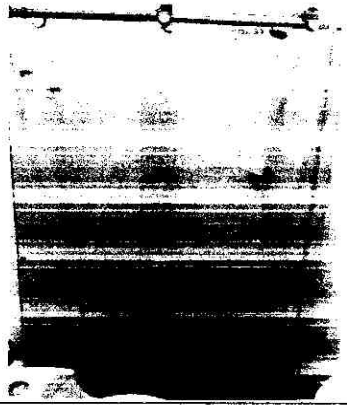
VENTANERIA DESPUES MANTENIMIENTO



ANTES BAÑOS SIN DIVISIONES



DESPUES BAÑOS CON DIVISIONES



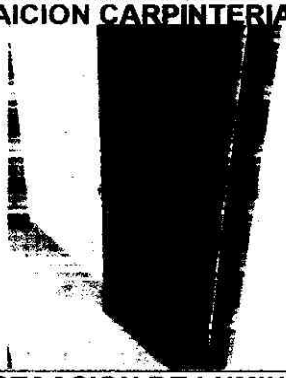
ANTES MUROS SIN TRATAMIENTO



DESPUES DEL TRATAMIENTO



INSTALAICION CARPINTERIA METALICA



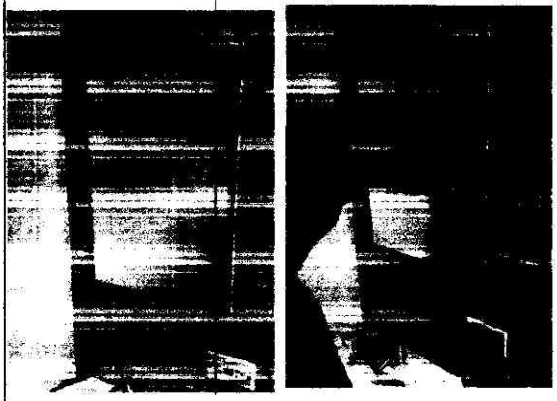
INSTALACION DE INTERRUPTORES



INSTAACION DE LUMINARIAS



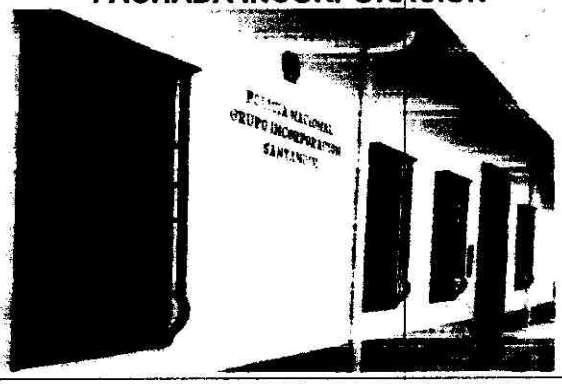
INSTALACION ESPEJOS BAÑOS



ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO INCORPORACIÓN

Material Fotográfico Instalaciones Departamento de Policía Santander Lote-2

FACHADA INCORPORACION



RECORRIDO CUBIERTA



MANTENIMIENTO CARPINTERIA



INSTALACION PUERTA VIDRIO ACCESO



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A cada uno de los comandantes y jefes de las unidades priorizadas en el presente contrato, se les viene indicando el alcance de la intervención, con el fin se dé a conocer al personal policial el cuidado y uso de las instalaciones, al igual que son un apoyo a esta supervisión para el normal desarrollo de las obras y se informe de situaciones que se pudieran presentar en las obras durante su ejecución.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Teniente CAMILO ANDRÉS SERRANO JURADO
Supervisor Jurídico Contrato de Obra 74-6-10030-25 Lote 2

Subteniente MANUEL GARAVITO TOBÓN
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10030-25 Lote 2

Intendente jefe CARLOS ALIRIO ROCHA RUIZ
Supervisor Económico Contrato de Obra 74-6-10030-25 Lote 2

Intendente jefe JOSE ALIRIO ALMEIDA MANTILLA
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10030-25 Lote 2

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.